

# DOS TRAYECTORIAS ACADÉMICAS Y POLÍTICAS DE PROFESORES ANTIRREFORMISTAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. LOS CASOS DE LEOPOLDO MELO Y RAMÓN CASTILLO, 1920-1930

---

Artículo *por*

**IGNACIO A. LOPEZ**

Instituto de Investigaciones, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Católica Argentina.  
(UCA)  
Buenos Aires, Argentina.

DOS TRAYECTORIAS ACADÉMICAS Y POLÍTICAS DE PROFESORES ANTIRREFORMISTAS DE  
LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.  
LOS CASOS DE LEOPOLDO MELO Y RAMÓN CASTILLO, 1920-1930

Ignacio A. LOPEZ  
*PolHis*, Año 13, N° 25, pp. 100-130  
Enero- Junio de 2020  
ISSN 1853-7723

### Artículo

Dos trayectorias académicas y políticas de profesores antirreformistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los casos de Leopoldo Melo y Ramón Castillo, 1920-1930. (pp. 100-130)

por **Ignacio A. López**

## IGNACIO A. LOPEZ

Es Doctor y Magíster en Historia por la Universidad Torcuato Di Tella y Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Católica Argentina. Becario postdoctoral del CONICET con sede de trabajo en el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Católica Argentina (IICS-UCA). Profesor Adjunto de Historia Política Contemporánea, Americana y de Argentina II de la misma universidad. Desarrolla líneas de investigación vinculadas a la historia política argentina del período de entreguerras. Es autor de *La república del fraude y su crisis. Política y poder en tiempos de Roberto M. Ortiz y Ramón Castillo: Argentina, 1938-1943* (Prohistoria, 2018).

*Fecha de recepción: 06/4/2020 - Fecha de aceptación: 06/07/2020*



### Artículo

Dos trayectorias académicas y políticas de profesores antirreformistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los casos de Leopoldo Melo y Ramón Castillo, 1920-1930. (pp. 100-130)

por **Ignacio A. López**

## DOS TRAYECTORIAS ACADÉMICAS Y POLÍTICAS DE PROFESORES ANTIRREFORMISTAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. LOS CASOS DE LEOPOLDO MELO Y RAMÓN CASTILLO, 1920-1930

### Resumen

El siguiente artículo tiene por objetivo analizar comparativamente dos trayectorias académicas (a través de sus reverberaciones políticas) de docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los casos por analizar presentan singular importancia dado que se trata de académicos del Derecho que luego de una nutrida carrera académica alcanzaron importantes posiciones en el mundo de la política argentina de entreguerras. A través de un enfoque biográfico proponemos reconstruir la trayectoria de dos hombres del universo conservador que, con matices y contrastes, mostraron un patrón de inserción política similar. Asimismo, estos casos ofrecen pistas valiosas para entender las nutridas intersecciones entre el ámbito académico (especialmente el espacio de socialización que ofrecía la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires) con el mundo de la política en un período de creciente democratización y profesionalización.

### Palabras Clave

*Leopoldo Melo – Ramón Castillo – Universidad – Anti-reforma – Trayectorias.*



### Artículo

Dos trayectorias académicas y políticas de profesores antirreformistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los casos de Leopoldo Melo y Ramón Castillo, 1920-1930. (pp. 100-130)

por **Ignacio A. López**

## TWO ACADEMIC AND POLITICAL TRAJECTORIES OF ANTI-REFORMIST PROFESSORS OF THE UNIVERSITY OF BUENOS AIRES' SCHOOL OF LAW. THE CASES OF LEOPOLDO MELO AND RAMÓN CASTILLO, 1920-1930

### Abstract

The following article aims to analyze comparatively two academic trajectories (through their political reverberations) of professors of the University of Buenos Aires' School of Law. The profiles to be analyzed are key cases since these professors were legal scholars who, after an extensive academic career, reached important positions in the Argentine Interwar politics.

Through a biographical approach, we propose to reconstruct the trajectory of two men of the conservative spectrum, which, with nuances and contrasts, showed a similar pattern of ascension in the political world. Also, these cases offer valuable pieces of evidence to understand the large intersections between the academic cosmos (especially the socialization space of the University of Buenos Aires' Law School) with the world of politics in a period of growing democratization and professionalization of Argentine politics.

### Keywords

*Leopoldo Melo – Ramón Castillo – University – Anti-Reformism – Trajectories.*



### Artículo

Dos trayectorias académicas y políticas de profesores antirreformistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los casos de Leopoldo Melo y Ramón Castillo, 1920-1930. (pp. 100-130)  
por **Ignacio A. López**

# DOS TRAYECTORIAS ACADÉMICAS Y POLÍTICAS DE PROFESORES ANTIRREFORMISTAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. LOS CASOS DE LEOPOLDO MELO Y RAMÓN CASTILLO, 1920-1930

## Introducción<sup>1</sup>

La estructura del sistema universitario argentino, desde finales del siglo XIX hasta mediados de siglo XX, hizo que las universidades públicas, especialmente la Universidad de Buenos Aires, la de Córdoba y la Universidad Nacional de la Plata, fuesen instituciones privilegiadas para la formación y la reproducción de las elites sociales, políticas y culturales de nuestro país, y revistiesen de una importancia considerable durante nuestra historia política. Particularmente sus facultades de Derecho operaron como foros de ideas y espacios de reclutamiento, y esas casas de estudio experimentaron transformaciones con el correr del siglo XX que permitieron que diferentes alumnos y profesores participaran de discusiones intelectuales y en la arena política (Cutolo, 1951; Halperin Donghi, 2000; Buchbinder, 2005; 2012; 2013; Ortiz, 2008; 2012; 2013; 2014; 2015; 2017).

---

<sup>1</sup> Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en el XIV Congreso Nacional de Ciencia Política organizado por la Sociedad Argentina de Análisis Político y la Universidad Nacional de San Martín, en la ciudad de San Martín del 19 al 20 de julio de 2019, y en XVII Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia, Universidad Nacional de Catamarca, en la ciudad de Catamarca los días 2 al 5 de octubre de 2019. María del Carmen Maza fue central en la recolección de los legajos en el Museo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. El autor agradece los comentarios, sugerencias e intercambios allí generados, especialmente a Eduardo Zimmermann, María Pollitzer, Leandro Losada, Noelia Fernández, Mercedes López Cantera, Guillermina Zanzottera y María José Valdez, entre otros, y a los dos evaluadores anónimos que revisaron este artículo.



### Artículo

Dos trayectorias académicas y políticas de profesores antirreformistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los casos de Leopoldo Melo y Ramón Castillo, 1920-1930. (pp. 100-130)

por **Ignacio A. López**

La reconstrucción de las vinculaciones entre las facultades de Derecho y la conformación de las elites políticas en los sistemas democráticos modernos ha sido abordada profusamente en la historiografía europea y americana (Dahrendorf, 1969; Kagan, 1975; Marshal, 1977; Hendricks y Levine, 1981; Murilo de Carvalho, 1982; Pérez Perdomo, 2006). Para el caso argentino, los aportes de Tau Anzoátegui (1999), Zimmermann (1995; 2012, pp. 36-42; 2014, pp. 385-424), Buchbinder (2012, p. 115-142; 2013), Graciano (2003; 2005; 2008) y Ortiz (2012; 2015; 2017), entre otros tantos, han sido cruciales para pensar el rol de los universitarios vinculados al derecho y analizar su inserción estatal e institucional a inicios de siglo XX. En este sentido, el rol de los abogados en Argentina pudo ser analizado en una triple dimensión: como intelectuales, como hombres de estado y en el ejercicio mismo de su profesión. Desde la sociología histórica, *Los que mandan* de José Luis de Imaz (1964) iniciaba una línea de investigación sociológica –descontinuada en las décadas siguientes– donde rastreaba individuos y grupos que se ubicaban en el ápice de las instituciones políticas, militares, administrativas y económicas, y que formaban elites dirigentes *ipso facto*. En los cuadros políticos en el largo período de 1880-1960, destacaba la presencia abrumadora de abogados y la influencia prevalente que había tenido la Facultad de Derecho en la formación de esa clase dirigente (Imaz, 1964, pp. 25-27).

Existe aún una vacancia historiográfica en términos de la reflexión sobre algunas trayectorias individuales académicas y políticas de juristas de la Facultad –específicamente algunas ligadas a la “reacción” por la reforma–, a diferencia de otras más transitadas como las de Joaquín V. González, José N. Matienzo y Rodolfo Rivarola (Zimmermann, 2008; Roldán, 1993; 2006; 2008). En este sentido, estudios novedosos como los de Leandro Losada y María Pollitzer están actualmente reconstruyendo itinerarios desde la historia de las ideas para la Facultad de Derecho de UBA, al igual que Osvaldo Graciano para los profesores socialistas de la Universidad Nacional de La Plata (Losada, 2018; Pollitzer, 2017; 2018; Graciano, 2018).

En este escrito nos proponemos estudiar a dos docentes que se desempeñaron en diversas cátedras de la carrera de la Universidad de Buenos Aires, que asumieron participación en el gobierno de la Facultad (ya sea como decanos o como miembros del consejo





### Artículo

Dos trayectorias académicas y políticas de profesores antirreformistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los casos de Leopoldo Melo y Ramón Castillo, 1920-1930. (pp. 100-130)

por **Ignacio A. López**

directivo) y que, a su vez, tuvieron una extensa actuación política. Sin embargo, a diferencia de otros itinerarios, estos casos se mantuvieron en una coalición “reaccionaria” durante los años 1920-1930 dentro del claustro docente frente a los postulados y los valores identificados con los docentes y estudiantes reformistas después de 1918. Especialmente este grupo vehiculizó reservas y acciones concretas sobre la injerencia de los estudiantes en el gobierno universitario y alentó su desmovilización (Buchbinder, 2008).<sup>2</sup> Suponemos que las alianzas de estos docentes en el gobierno universitario en esa coyuntura se trasladaron a la política, y que su espíritu antirreformista fue inescindible de sus posiciones públicas en los años treinta: respecto a los radicales y el fraude electoral –en el contexto de la restauración conservadora–, y a la cuestión comunista –ideología a la que se opusieron fervientemente–.<sup>3</sup> Estos docentes, asimismo, compartieron múltiples espacios de sociabilidad simultáneos, no solo la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Participaron de otros circuitos satelitales como la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de la Plata y de reuniones y equipos de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales. Aunque en este artículo, por limitaciones de extensión, no avanzaremos en ello, estos espacios también fueron cruciales para consolidar redes políticas

---

<sup>2</sup> La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales experimentó un profundo debate a inicios de siglo XX sobre el plan de estudios con el objeto de revertir el acentuado “profesionalismo” del que gozaba, para algunos críticos, la carrera de abogacía. Parte de ese clima reformista fomentó una actualización de los estatutos en 1906. En el marco de esos debates, diversos docentes consideraron la necesidad de incorporar en la currícula las ciencias del estado, engrosar las ramas del derecho constitucional y administrativo, fortalecer los estudios doctorales y profundizar la investigación científica vinculada a los jurisconsultos. Aunque con resultados modestos, esas discusiones tuvieron amplio consenso en claustro docente aunque no así la reforma de los sistemas de enseñanza (Buchbinder, 2005, p. 79; Buchbinder, 2012, pp. 5-10). Sin embargo, los principales postulados del movimiento reformista de 1918, concretamente la participación de los estudiantes en los órganos de gobierno universitario, forjaron ciertas alianzas “anti-reforma” en la Facultad de Derecho que se fueron consolidando durante los años veinte, y que tuvieron a los profesores Melo y Castillo, entre otro nutrido grupo de docentes, como actores centrales (Buchbinder, 2005, p. 131-132).

<sup>3</sup> A lo largo de estas páginas será imposible abordar los discursos públicos de Melo y Castillo sobre estos tópicos y la estabilidad de sus posiciones respecto al comunismo y a la “demagogia” radical. Sobre estos temas cfr. López Cantera (2019) y López (2018a).



### Artículo

Dos trayectorias académicas y políticas de profesores antirreformistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los casos de Leopoldo Melo y Ramón Castillo, 1920-1930. (pp. 100-130)  
por **Ignacio A. López**

posteriores en las que estos actores circularon hacia su madurez política e intelectual.

A través de estas páginas buscaremos recrear las actuaciones de estos dos docentes en el gobierno universitario –esencialmente a través de una reconstrucción de sus legajos académicos– entrelazadas con sus posiciones en la vida pública. En ambos casos, su paso por Derecho y Ciencias Sociales sirvió para consolidar y afianzar la conquista de espacios centrales de decisión que, en el caso de Castillo, significó el máximo pedestal del poder republicano. Estos casos, sin embargo, no fueron excepcionales.<sup>4</sup> Como analizó de Imaz, el 92% de los elencos políticos que gobernaban la Argentina hacia 1941 –titulares del Poder Ejecutivo, ministros y secretarios de Estado, presidentes de la Cámara de Diputados y gobernadores de los principales distritos– eran abogados (Imaz, 1964, p. 23). Ese año, además, cosechaba un récord en la cantidad de ministros en el gobierno nacional que eran docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires: seis sobre ocho (Imaz, 1964, p. 11-12). Es tal vez por ello que la administración del “profesor-presidente” Castillo, sea una de las coyunturas más fructíferas para analizar cómo ese linaje académico forjado en los claustros de Derecho durante la década anterior –y uno de los espacios docentes más anti-reforma dentro de la Universidad de Buenos Aires– impactó en las redes de la política argentina a inicios de los años cuarenta y en firmes posiciones políticas (Sanguinetti, 1974, pp. 8-35; Buchbinder, 2005).

A continuación intentaremos reconstruir algunos aspectos centrales de su actuación universitaria y política. A riesgo de una presentación lineal en sus rutas biográficas, la recuperación de sus trayectorias obedece a la necesidad de temporalizar su actuación académica y política en forma comparada presentando elementos comunes y destacando algunos aspectos diferenciales. Por último, se presentan algunas conclusiones.

---

<sup>4</sup> De los dieciocho titulares del Poder Ejecutivo Nacional entre 1862 y 1943, catorce fueron abogados (Molinelli et al., 1999, pp. 556-561).





#### Artículo

Dos trayectorias académicas y políticas de profesores antirreformistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los casos de Leopoldo Melo y Ramón Castillo, 1920-1930. (pp. 100-130)

por **Ignacio A. López**

## Itinerarios académicos y reverberaciones políticas: redes, alianzas y linajes

Leopoldo Melo y Ramón Castillo nacieron entre fines de los años sesenta e inicios de los setenta del siglo XIX. Ambos tuvieron una inserción docente temprana a inicios de siglo XX en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, donde fueron previamente estudiantes. En el caso de Melo la actividad estudiantil se articularía con la política presidiendo el Comité Universitario Radical en 1891. Castillo entraría a la actividad partidaria después de 1930.

Después de la reforma universitaria de 1918, hacia finales de la segunda década de siglo, Melo y Castillo accedieron al decanato. En ambos casos, la academia les dio *status* y prestigio entre sus pares, y la labor docente y su perfil de *scholars* confluyó con la política, la carrera judicial y la diplomacia. Los dos docentes tuvieron una pendiente ascendente en lo estrictamente académico y universitario que culminó hacia mediados de los años cuarenta con una multiplicación de su presencia en sociedades científicas y en academias (ver *Cuadros I y II*).

Por otro lado, la reconstrucción de linajes académicos mediante sociogramas (ver *Sociograma I, II y III*) muestra a estos actores en una prestigiosa asociación con otras figuras en forma ascendente (mentores, padrinos, profesores titulares y miembros de jurados) y descendente (discípulos y sucesores). Los actores a los cuales estuvieron asociados no solo se destacaron académicamente en la Universidad de Buenos Aires y otros centros universitarios sino que, además, conformaron cuadros dirigentes del período conservador y del período radical. De alguna manera, estos dos docentes fueron eslabones de una cadena que unió a prestigiosos juristas y políticos de inicios de siglo con destacados letrados de mediados de siglo (*Sociograma III*). En términos de Tau Anzoátegui, estos profesores pertenecieron a la primera generación de juristas de 1910 pero



### Artículo

Dos trayectorias académicas y políticas de profesores antirreformistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los casos de Leopoldo Melo y Ramón Castillo, 1920-1930. (pp. 100-130)  
por **Ignacio A. López**

también se desempeñaron como bisagras hacia la segunda generación de 1925 (Tau Anzoátegui, 1999, pp. 163-164).<sup>5</sup>

Leopoldo Melo (1869-1951), nacido en Entre Ríos, inició sus estudios en abogacía en la Universidad de Buenos Aires en 1886.<sup>6</sup> Su primera residencia académica en Buenos Aires le permitió compartir vivienda con Antonio Robirosa<sup>7</sup> y Manuel Carlés.<sup>8</sup> En su época de estudiante comenzó a trabajar tempranamente en un Juzgado de Comercio a cargo de Pascual Beracochea,<sup>9</sup> que al mismo tiempo se desempeñaba como profesor suplente de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho. Beracochea resultó ser un verdadero mentor de Melo en la academia, en la política y en la actividad privada (Dell'Oro Maini, 1956). Independientemente de la protección de Beracochea, Melo tuvo una temprana actuación pública cuando en 1891 presidió el

<sup>5</sup> En la primera generación, la de 1910, Tau Anzoátegui incluye los siguientes juristas nacidos entre 1873 y 1887: Carlos Octavio Bunge (1875-1918), Alfredo Colmo (1878-1934), Eusebio Gómez (1883-1954), Juan A. González Calderón (1883-1964), Tomás Jofré (1879-1930), Héctor Lafaille (1883-1956), Ricardo Levene (1885-1959), Enrique Martínez Paz (1882-1952), Alfredo Palacios (1880-1965), Juan P. Ramos (1878-1959), Emilio Ravignani (1886-1954), Juan Carlos Rébora (1880-1964) Isidoro Ruiz Moreno (1876-1952), Raymundo M. Salvat (1881-1940), Gastón Federico Tobal (1886-1967), Alejandro M. Unsain (1881-1952), Mariano de Vedia y Mitre (1881-1958) y Carlos M. Vico (1881-1960). La segunda generación [de 1925] comprende, según Tau Anzoátegui, a los nacidos entre 1888 y 1903: Hugo Alsina (1891-1958), Leónidas Anastasi (1890-1940), Rafael Bielsa (1889-1966), Tomás D. Casares (1895-1976), Carlos Cossio (1903-1987), Mario L. Deveali (1897-1985), Faustino Legón (1897-1959), Pedro León (1894-1974), Carlos C. Malagarriga (1891-1971), Miguel Marienhoff (1903-1998), Arturo Orgaz (1890-1955), Raúl Orgaz (1888-1948), José Peco (1895-1966), José Ramiro Podetti (1895-1955) y Sebastián Soler (1899-1980).

<sup>6</sup> La reconstrucción de algunos perfiles en las notas que siguen obedece a presentar información adicional sobre las conexiones radiales de los dos perfiles analizados. Se han realizado a través de los diccionarios biográficos *Quién es quién* en sus ediciones de 1939 y 1950.

<sup>7</sup> Antonio Robirosa (1870-1952) fue abogado por la UBA. Diputado nacional, ministro de Hacienda de la provincia de Buenos Aires y senador de la Legislatura bonaerense. Fue Presidente del Banco Provincia.

<sup>8</sup> Manuel Carlés (1875-1946) fue abogado y político argentino. Se desempeñó como profesor en el Colegio Nacional de Buenos Aires, Colegio Militar y la Escuela Superior de Guerra y en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA. Fue diputado nacional (1898-1912), interventor en las provincias de Salta y San Juan y fundador de la Liga Patriótica.

<sup>9</sup> Pascual Beracochea (1849-1905) fue abogado por la UBA. Se desempeñó como diputado nacional y ministro de Hacienda de la provincia de Buenos Aires. Perteneció a los sectores *bernardistas* de la UCR y fue una figura clave en la promoción de Melo en el ámbito político, académico y profesional.



### Artículo

Dos trayectorias académicas y políticas de profesores antirreformistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los casos de Leopoldo Melo y Ramón Castillo, 1920-1930. (pp. 100-130)

por **Ignacio A. López**

Comité Universitario Radical, que agrupó a la juventud universitaria, en un momento clave de la constitución de la Unión Cívica Radical (UCR). Como señaló Ojeda Silva Beracochea, hombre clave del bernardismo en la provincia de Buenos Aires –importante corriente de la UCR que seguía el liderazgo del gobernador Bernardo de Irigoyen– le facilitó a Melo su desembarco en uno de sus primeros cargos públicos como miembro del directorio del Banco Provincia (Ojeda Silva, 2016).

Melo cursó sus estudios de grado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales durante 1886 y 1891, año en que presentó su tesis para obtener el grado de doctor en Jurisprudencia sobre los efectos jurídicos de la declaración de la quiebra. Rápidamente se incorporó a la docencia bajo el auspicio de Manuel Obarrio,<sup>10</sup> titular de la cátedra de Derecho Comercial entre 1872 y 1902 y hombre poderoso del claustro con múltiples lazos en el mundo radical y conservador: Obarrio, además, presidió el Consejo Directivo de la Facultad en más de ocho oportunidades entre 1885 y 1904. Bajo su auspicio, Melo concursó para obtener la titularidad de la materia Derecho Procesal, por entonces a cargo de Juan José Montes de Oca, pero quedó tercero.<sup>11</sup> Sin embargo, cuando dos años más tarde Obarrio obtuvo su jubilación, el joven doctor concursó por la titularidad de la cátedra y la obtuvo.

A partir de 1906, momento en que se efectivizó su designación como titular de cátedra, el profesor Melo fue conquistando posiciones en los organismos de gobierno de la Facultad recién reformada en sus estatutos. Desde 1908 hasta 1914 ejerció funciones en el Consejo Directivo y fue electo por dos períodos consecutivos más (1914-1918 y 1918-1920). En el marco de esas actividades compartió funciones en

---

<sup>10</sup> Manuel Obarrio (1836-1918) fue abogado por la UBA. Inició su actividad política en Buenos Aires durante la década de 1860. Fue legislador y constituyente por la provincia. Electo senador en 1894 por la Unión Cívica Radical renunció a su banca. A inicios de siglo XX ocupó la intendencia de la Ciudad de Buenos Aires. Tuvo una extensa actividad académica en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales siendo presidente de su Consejo Directivo por varios años. En 1910 la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires lo eligió presidente, cargo que ocupó en dos períodos consecutivos, y fue nombrado presidente honorario y miembro del consejo directivo.

<sup>11</sup> Museo de la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires (en adelante, MFD, UBA), Legajo personal, Leopoldo Melo, p. 3.



#### Artículo

Dos trayectorias académicas y políticas de profesores antirreformistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los casos de Leopoldo Melo y Ramón Castillo, 1920-1930. (pp. 100-130)

por **Ignacio A. López**

la Comisión de Plan de Estudios, Enseñanza, y Programas junto a Juan A. García y Carlos Ibarguren, y allí promovió la reforma de los programas de materias codificadas, especialmente derecho civil y comercial. En 1917 obtuvo un importante éxito al promover el desglose de la materia Derecho Comercial en tres cursos distintos: Comercial I, II y III. A partir de allí se convirtió en el primer titular en la historia de la Facultad de Derecho de la Navegación (Marítimo) que correspondía a Comercial III.

Esos años fueron cruciales para conquistar posiciones políticas. Melo ingresó en el Congreso nacional en tiempos de Hipólito Yrigoyen, primero como diputado (1914) y luego como senador (1917). En la cámara alta su conquista sería perdurable, dado que conservaría su banca por trece años. Opuesto al liderazgo de Yrigoyen tempranamente –firmó un manifiesto disidente en 1909–, las posiciones de Melo dentro del partido no le impidieron cosechar distintos apoyos de disconformes y convertirse en presidente provisional del Senado por cinco períodos, desde donde combatió al oficialismo. Durante estos años, además, fue miembro activo de la Liga Patriótica Argentina (McGee Deutsch, 2003; López Cantera 2009, pp. 69-70). Esa coyuntura fue crucial para la definición y reformulación de un perfil radical “reaccionario” a la política de Yrigoyen y todo lo que representaba institucionalmente el líder de la UCR.

En la Facultad, el año de la Reforma lo colocó como vicedecano por un breve período (1918-1919) y como decano durante 1920 y 1921. En abril de ese año presentó su renuncia ante el Consejo y consideró allí que la aceptación del decanato había sido solo “transitoria” aunque a esa altura Melo representaba una coalición de profesores que se oponía a las reformas más radicales, especialmente a aumentar la participación de los estudiantes en el gobierno universitario.<sup>12</sup> Su decanato navegó en la inestabilidad producto de la renuncia de Estanislao Zeballos y tuvo que enfrentar la oposición de los grupos reformistas del estudiantado (Bustelo, 2016, pp. 75-76).

---

<sup>12</sup> MFD, UBA, Legajo personal, Leopoldo Melo, Carta de Melo al Sr. Vicedecano, Buenos Aires, 29 de abril de 1921, p. 10.



#### Artículo

Dos trayectorias académicas y políticas de profesores antirreformistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los casos de Leopoldo Melo y Ramón Castillo, 1920-1930. (pp. 100-130)

por **Ignacio A. López**

A fines de la gestión de su sucesor –el profesor reformista Mario Sáenz– presentó su dimisión a sus cátedras en una actitud de *lock out* a la gestión de Sáenz que compartió con otros docentes, pero la retiró tiempo después cuando mediante una nueva elección fue consagrado Ramón S. Castillo.<sup>13</sup> El nuevo decano y el flamante consejo le ofrecieron un puesto en el órgano, lo que rechazó en diciembre de 1923.<sup>14</sup> Lo mismo hizo durante 1931 y 1932.<sup>15</sup> Finalmente en 1934, el Consejo de la Facultad le prorrogó, según el art. 54 del Estatuto, la libertad de enseñar por cinco años más, pese a haber alcanzado la edad de retiro.<sup>16</sup>

Durante los años veinte, a medida que consolidaba sus posiciones antirreformistas en el claustro docente, Melo profundizó su antiyrigoyenismo en el Congreso. Como legislador fue autor de dos proyectos de intervención a la provincia de Buenos Aires (uno durante 1925 y otro en 1927) con el objeto de quitar al yrigoyenismo su mayor bastión electoral. La cámara alta fue un espacio propicio para encarar estos proyectos y para buscar apoyo de un nutrido grupo de colegas antirygoyenistas en sus empresas políticas. Melo fue parte de un bloque que unía a conservadores, disidentes radicales y colegas de la Facultad de Derecho como Vicente Gallo, Alejandro Ruzo y Teófilo Sánchez de Bustamante (profesor de diversas asignaturas en la Facultad de Ciencias Económicas), entre otros (Piñeiro, 2007, pp. 45-48). Su figura se había convertido, al finalizar el gobierno de Alvear, en un vector que sumaba diversas simpatías del mundo conservador y radical para competir con Yrigoyen, que buscaba la reelección. En 1927, Julio A. Roca (hijo) que impulsaba la “Confederación de las Derechas” no dudó en negociar con Melo, a través de sus nutridos contactos en el mundo conservador del Congreso y en la Facultad de Derecho, para conformar una coalición, el Frente Único, a la que se

---

<sup>13</sup> MFD, UBA, Legajo personal, Leopoldo Melo, Carta de Melo al Delegado Universitario de la Facultad, Buenos Aires, 24 de octubre de 1923, p. 20.

<sup>14</sup> MFD, UBA, Legajo personal, Leopoldo Melo, Carta de Melo al Decano Ramón Castillo, Buenos Aires, 14 de diciembre 1923, p. 30.

<sup>15</sup> MFD, UBA, Legajo personal, Leopoldo Melo, Carta de Melo al Decano Carlos Rodríguez Egaña, Buenos Aires, 16 de mayo de 1931, p. 41.

<sup>16</sup> MFD, UBA, Legajo personal, Leopoldo Melo, Carta del decano Clodomiro Zavalía a Melo, Buenos Aires, 7 de noviembre de 1934, p. 45.

### Artículo

Dos trayectorias académicas y políticas de profesores antirreformistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los casos de Leopoldo Melo y Ramón Castillo, 1920-1930. (pp. 100-130)

por **Ignacio A. López**

El contenido de este artículo se encuentra bajo la licencia de Creative Commons 4.0.



sumaron la Unión Cívica Radical Antipersonalista, el bloquismo sanjuanino y lencinismo mendocino.

Luego de la derrota en las urnas de la coalición antiyrigoyenista, Melo conservó dos años más su banca en el Senado y firmó el “Manifiesto de los 44” en contra del presidente Yrigoyen. A partir del golpe de 1930, fue parte de esos sectores del radicalismo que no acudió a la reorganización partidaria que convocó Marcelo T. de Alvear en 1931, a la que concurren, sin embargo, colegas y socios de Melo como Gallo, Roberto Ortiz, José Tamborini, Enrique Mosca, Carlos Noel y Fernando Saguier (Piñeiro, 2007, p. 82). Melo prefirió, con otros radicales del interior y de la ciudad formar otra junta, la Reorganizadora del Hotel Castelar, desde donde se conformaría el bloque antipersonalista dentro de una coalición mayor –la Concordancia– que apoyó la candidatura de General Agustín P. Justo en las elecciones presidenciales de noviembre de 1931 (López, 2017, pp. 19-34). Como cabeza de la nueva UCRA organizó la mesa nacional junto con radicales disidentes como José Nicolás Matienzo, Eduardo Laurencena, Raúl Alberto Díaz, Enrique Pérez, Luis Etchevehere, Abraham Molina, José Camilo Crotto y Pedro Larlús. Dicho apoyo a Justo le valió que una vez triunfado éste, se le ofreciera la cartera de Interior. Melo ocupó el ministerio entre 1932 a 1936, en un gabinete compuesto por otros radicales antipersonalistas como Manuel de Iriondo; conservadores como Alberto Hueyo, Carlos Saavedra Lamas –pieza clave de los profesores de Derecho “reformistas nacionalistas” (Bustelo, 2016, pp. 65-66)–, Manuel de Alvarado y el socialista independiente, Antonio de Tomaso.

Como ministro del Interior fue una pieza central en los planes políticos de Justo. Por un lado, durante su gestión se instauró la Sección Especial dentro de la Policía de la Capital Federal y se promovió una persecución sistemática al comunismo, además de mantenerse políticas fuertemente represivas por las revueltas radicales de 1932 y 1933 (López Cantera, 2014, pp. 1-17; López Cantera, 2015, pp. 63-81). Por otro, fue clave en la estrategia política del gobierno de Justo para evitar el retorno de la UCR del Comité Nacional a la arena pública, favoreciendo la concurrencia de los radicales tucumanos en 1934 a fin de mantener dividida a la oposición (Piñeiro, 2007, pp. 225-228; López, 2018a, pp. 28-39). Durante su gestión, a su vez, se promovió la intervención a la provincia de Santa

**Artículo**  
Dos trayectorias académicas y políticas de profesores antirreformistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los casos de Leopoldo Melo y Ramón Castillo, 1920-1930. (pp. 100-130)  
por **Ignacio A. López**

Fe, gobernada por el Partido Demócrata Progresista, con el fin de asegurar los electores para el oficialismo en la próxima elección presidencial. Sin embargo, y ante la predilección de Justo por otro candidato presidencial dentro del círculo antipersonalista, Melo presentó la renuncia indeclinable en abril de 1936 y fue reemplazado interinamente por Ramón Castillo, colega y socio en la Facultad (Piñeiro, 2007, p. 238).

A partir de 1936 Melo se alejó de la actuación política directa, dedicándose a la labor diplomática, a la docencia, y a la representación de la Argentina en el exterior. En 1939, luego de treinta y tres años de ejercicio docente ininterrumpido, renunció a sus cátedras y fue nombrado profesor honorario. En su discurso de despedida, Melo se pensó a sí mismo como un “representante del espíritu de la reforma”, pero de una manera especial, diferente a como lo hubieran hecho muchos otros reformistas después de 1918. En una intervención de despedida consideraba que el impulso forjado en las universidades argentinas a inicios de siglo era deudor de la renovación europea tiempo antes, y había sido para aumentar el “caudal” científico y adaptarlo a las necesidades de la sociedad contemporánea. Pero también creía que la reforma universitaria no debía limitarse a cambios en el organismo burocrático sino que su contenido debía ampliarse y extenderse –como en las universidades europeas de avanzada– a problemas sociales. La universidad debía “modelarse” a los nuevos tiempos y dedicarse a discutir si la ciencia debía orientarse al puro conocimiento especulativo o si debía reorganizarse en distintas escuelas para profundizar estudios de técnica superior aplicada y de preparación profesional.<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> MFD, UBA, Legajo personal, Leopoldo Melo, Carta de Melo al decano de la Facultad, Agustín N. Matienzo, Buenos Aires, 13 de diciembre de 1939, pp. 107-118.



### Artículo

Dos trayectorias académicas y políticas de profesores antirreformistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los casos de Leopoldo Melo y Ramón Castillo, 1920-1930. (pp. 100-130)

por **Ignacio A. López**

Sus sucesores en las cátedras de Derecho Comercial III fueron Dimas González Gowland<sup>18</sup> y Atilio Dell’Oro Maini<sup>19</sup> (*Sociograma III*), eminentes juristas con actuación política posterior en el campo conservador. A partir del año de retiro, sin embargo, la actividad académica de Melo continuó dentro de la Facultad como titular del Instituto de Derecho Comercial gracias al cual obtuvo financiamiento, realizó algunos viajes al exterior y organizó congresos científicos. Durante estos últimos años, además, multiplicó su participación en sociedades científicas en la Argentina y en el exterior.<sup>20</sup> Melo, a esa altura, había acumulado membresías en la Academia Nacional de Ciencias Económicas (de la que formaba parte desde 1914), en la Academia de Ciencias Morales y Políticas (desde 1939) y en la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales (de la que fue presidente entre 1937 y 1951). En esta última, compartió un espacio común de sociabilidad con Castillo.

Sus últimos cargos públicos fueron como embajador plenipotenciario de la delegación argentina en las Conferencias Interamericanas de Neutralidad de Panamá (1939) y de Cuba (1940). Después del golpe militar de 1943 que derrocó a su colega Castillo, se refugió en la vida y en las sociedades académicas, aunque en 1945 formó parte de algunos mítines para reorganizar el antipersonalismo bonaerense en una gran coalición de la Unión Democrática junto con algunos

---

<sup>18</sup> Dimas González Gowland (1887-1944) fue abogado por la UBA. Fue profesor de Derecho Comercial en la UBA y en la Facultad de Ciencias Económicas de la misma universidad y en la Universidad Católica Argentina. También ejerció en la Universidad Nacional de La Plata. Fue miembro de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires y ejerció la carrera judicial y la actividad política desde 1918.

<sup>19</sup> Atilio Dell’Oro Maini (1895-1974) fue abogado por la UBA. Fue profesor de Derecho Comercial en la UBA, líder del sector estudiantil que se opuso a la Reforma Universitaria de 1918, impulsor del Partido Demócrata Cristiano y Ministro de Educación de Argentina (1955-1958). Primer director de la revista *Criterio*. Presidente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires y miembro de grado de las Academias Nacional de Ciencias Morales y Políticas, Argentina de Letras y Mexicana de la Lengua. Ejerció la actividad diplomática y periodística.

<sup>20</sup> A nivel exterior sumó en esos años membresías en el Instituto Chileno de Estudios Internacionales; en International Law Association (fue allí vicepresidente) en Londres, Reino Unido; de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia en Madrid, España; y presidente de la Rama Argentina del Comité Marítimo Internacional en Washington, Estados Unidos (Vanossi, 1997, pp. 19-20).





#### Artículo

Dos trayectorias académicas y políticas de profesores antirreformistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los casos de Leopoldo Melo y Ramón Castillo, 1920-1930. (pp. 100-130)

por **Ignacio A. López**

radicales del distrito como Diógenes Taboada, Adolfo Lanús, Carlos Márquez y Carlos Pita, entre otros. Sin embargo, el sector no logró ninguna representación en el radicalismo bonaerense que estaba en plena ebullición, ya dominado por sectores que respondían al Movimiento de Intransigencia y Renovación (MIR) (Piñeiro, 2007, p. 344; Persello, 2007, pp. 121-130).

La trayectoria de Ramón Castillo (1873-1944) resulta también reveladora de las intersecciones entre la Facultad de Derecho y el mundo de la política de entreguerras. Nacido en Catamarca, Castillo estudió de abogacía en la Facultad de Derecho entre 1891 y 1896. Ese año obtuvo el título de doctor en Jurisprudencia con una tesis sobre *Bolsas y mercados de comercio*, siendo su padrino Ramón T. Figuroa.<sup>21</sup>

Además fue parte de un nutrido grupo de alumnos que tuvo a Obarrio, varias veces presidente del Consejo Directivo y titular de Derecho Comercial, como mentor en esa especialidad. Hacia 1896 su tesis fue defendida ante un tribunal compuesto por Bernardo de Irigoyen, Ramón Paz Posse, Wenceslao Escalante, Félix Martín y Herrera y Pascual Beracochea (Olaza Pallero, 2016, pp. 189-190).

Castillo inició su tarea docente como profesor suplente en Derecho Comercial durante 1907 y 1915, materia bajo la titularidad de Leopoldo Melo, también discípulo de Obarrio (*Sociograma* III). Con la división de la materia que promovió Melo, el joven profesor Castillo accedió a la titularidad de Comercial I. A partir de allí, su ascendente carrera en los organismos de la Facultad no cesó de fortalecerse: fue miembro del Consejo Directivo entre 1915 y 1928, delegado al Consejo Superior Universitario y decano por un período completo entre 1923 y 1927.<sup>22</sup>

Al mismo tiempo que consolidaba sus posiciones docentes, Castillo desarrolló a lo largo de tres lustros una ascendente carrera judicial. Primero, se desempeñó como auxiliar de Primera en los Tribunales de Capital Federal durante 1894-1895 ni bien graduado y luego como secretario de Juzgado de Comercio entre 1896 y 1903. Allí fue clave el juez Ramón T. Figuroa, quien fuera su padrino de tesis en la Universidad y quien patrocinó a Castillo en sus primeros pasos en la

<sup>21</sup> MFD, UBA, Legajo personal, Ramón S. Castillo, pp. 2-4.

<sup>22</sup> MFD, UBA, Legajo personal, Ramón S. Castillo, p. 4.

**Artículo**  
Dos trayectorias académicas y políticas de profesores antirreformistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los casos de Leopoldo Melo y Ramón Castillo, 1920-1930. (pp. 100-130)  
por **Ignacio A. López**

Justicia. De hecho, una vez jubilado Figueroa Castillo heredó su cargo en calidad de suplente del juzgado. En 1903, fue propuesto por el gobernador Marcelino Ugarte como Juez del Crimen en San Nicolás (1903-1906) y pasó a la órbita bonaerense. Desde allí fue promovido como camarista en la Cámara de Apelaciones del Departamento Costa Sud con asiento en Bahía Blanca (1906-1907). Luego de ocho meses, volvió a la Capital Federal en un ascenso que lo colocó como Juez de Comercio (1907-1910). Para 1910, el desdoblamiento de la Cámara de lo Comercial y Criminal lo llevó a juez en la Cámara de Apelaciones en lo Criminal (1910-1912); y para 1912, fue movido como juez a la Cámara de Apelaciones en lo Comercial (Gutiérrez, 1941, pp. 25-60).

En política universitaria, luego de la reforma de 1918, Castillo fue una pieza clave de la liga de profesores antirreformistas. Con la intervención de la Facultad por el gobierno radical, se sucedieron dos breves gestiones en el decanato de Estanislao Zeballos y de Leopoldo Melo hasta la renuncia de este último en 1921. Como vimos, ese año fue electo el reformista Mario Sáenz con importante apoyo del movimiento estudiantil. Sáenz triunfó sobre el candidato del claustro conservador que era Castillo y si bien no llegó a durar dos años, atendió problemas de fondo que exigía el impulso de la reforma mostrando una importante actividad de extensión universitaria: surgieron becas, seminarios, cursos nocturnos, una biblioteca circulante, la revista de la Facultad, y un consultorio jurídico gratuito (Sanguinetti, 1974, pp. 8-35; Bustelo, 2016, 75-81). La elección de Sáenz provocó la oposición de Castillo y de otros profesores conservadores, que renunciaron al Consejo de la Facultad por estar en desacuerdo con el método de elección y considerar su designación como “ilegal”. En palabras de Castillo, Sáenz no cumplía los requisitos mínimos para ser elegible (en ese momento, según el reglamento, el decano debía desempeñar el rol de consejero activo).<sup>23</sup> La embestida de Sáenz contra la elite profesoral “reaccionaria” incluyó también la exoneración del secretario académico y de tres

---

<sup>23</sup> MFD, UBA, Legajo personal, Ramón S. Castillo, Carta de Ramón S. Castillo al Decano, 15 de junio de 1921, pp. 40-42.



#### Artículo

Dos trayectorias académicas y políticas de profesores antirreformistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los casos de Leopoldo Melo y Ramón Castillo, 1920-1930. (pp. 100-130)

por **Ignacio A. López**

profesores por arbitrariedades e irregularidades (Olaza Pallero, 2016, pp. 202-203).

Castillo formó parte activa de la oposición a Sáenz y orquestó su renuncia, junto a los profesores Juan Ramos, Clodomiro Zavalía y otros docentes, en 1923. Una nueva elección tuvo lugar donde se candidatearon Alfredo Palacios, apoyado por los estudiantes y los profesores reformistas, y Castillo, que encarnaba el sector más conservador con apoyo de un buen número de docentes y del Centro de Estudiantes liderado por la Unión Universitaria (Bustelo, 2016, p. 84). Castillo y varios consejeros se votaron a sí mismos y vencieron a Palacios por solo cinco votos, lo que posibilitó una victoria ajustada pero contundente (García Costa, 1997, p. 286). Como muestra de su espíritu conservador y restaurador del orden, expresaba el nuevo decano en el acto de asunción:

“Como decano cumpliré con mi deber; no renunciaré por la presión de ustedes, aunque me silben, y aunque como lo han hecho con otros decanos, me vejen. No estoy dispuesto a irme de aquí ni muerto, pues si me matan, están ya escritas mis órdenes para que me entierren dentro de la Facultad” (Gutiérrez, 1941, pp. 118-119).

Según Sanguinetti, Castillo representaba la quintaescencia del conservadurismo y de la reacción dentro de la Facultad de Derecho para los grupos más reformistas. Como decano, combatió a los sectores intransigentes y encarnó el contraataque de los grupos más reaccionarios que habían sido desplazados por el decanato anterior. Castillo promovió una reforma del Estatuto desdoblado la asamblea mixta de profesores y estudiantes que –hasta ese entonces– elegía a los consejeros y limitó la representación estudiantil en el Consejo. En palabras del profesor y consejero Héctor Lafaille, la reforma evitaría los desórdenes y mantendría al cuerpo de profesores como una “entidad intelectual” distante de las pasiones estudiantiles, y no como un “grupo político” que apreciaba a los candidatos por “ideología” y no por “mérito”.<sup>24</sup> Castillo, además, restringió el número y la publicidad de las sesiones del Consejo, designó ternas para cátedras vacantes en

---

<sup>24</sup> Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 1926, t. 5, “Sesión del 20 de julio de 1925”, pp. 243-244.



#### Artículo

Dos trayectorias académicas y políticas de profesores antirreformistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los casos de Leopoldo Melo y Ramón Castillo, 1920-1930. (pp. 100-130)

por **Ignacio A. López**

sesiones secretas y en la mayor parte de los nuevos nombramientos prescindió de los despachos de comisiones. Según Sanguinetti, de alguna manera, fue configurando los padrones de docentes que asegurarían mayoría de votos al sector gobernante de la Facultad en las futuras elecciones (Sanguinetti, 1974, pp. 18-19).

Además, durante sus años como decano, Castillo protagonizó varios episodios de enfrentamiento con grupos reformistas. En 1925 enfrentó una polémica al invitar al heredero al trono italiano, Humberto de Saboya, otorgándole el doctorado *honoris causa* con tan solo 19 años. El incidente fue ridiculizado por algunos reformistas como Carlos Sánchez Viamonte como “absurdo” y violatorio de los reglamentos de la Facultad (Sánchez Viamonte, 1928, pp. 39-40). En 1927 protagonizó otro escándalo por censurar a un grupo de estudiantes de izquierda que intentó boicotear una charla del mayor Enrique Röttjer sobre “La Guerra en el Derecho Internacional” en el marco de la Facultad. El decano defendió al expositor y acusó a los estudiantes de “subversivos” provocando una crisis en los delegados del movimiento estudiantil (Ibarguren, 1970, pp. 21-22). Otro episodio polémico que tuvo que sortear fue cuando cerró la Facultad debido a una protesta estudiantil que pedía su renuncia y la de un grupo de profesores también en 1925. La respuesta del decano fue terminante: cuando el clima se crispó y las demandas se agudizaban, Castillo decidió clausurar la Facultad por tres meses con aval del Consejo (Gutiérrez, 1941, pp. 146-147).

Castillo, además de su extensa carrera dentro de la UBA, fue profesor suplente de Derecho Comercial de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de La Plata durante 1909 y 1910 y, a partir de ese año, alcanzó la titularidad de la materia Derecho Comercial Comparado, cargo que mantuvo entre 1910 y 1923. Además, sirvió como consejero académico en esa Facultad por dos períodos consecutivos.<sup>25</sup> Pero sumó, además, un tercer espacio de sociabilidad: fue miembro de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires. Allí desempeñó la vicepresidencia del organismo, cargo que ocupó entre 1936 y 1942, mientras Melo era presidente.

---

<sup>25</sup> MFD, UBA, Legajo personal, Ramón S. Castillo, p. 18.

#### Artículo

Dos trayectorias académicas y políticas de profesores antirreformistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los casos de Leopoldo Melo y Ramón Castillo, 1920-1930. (pp. 100-130)

por **Ignacio A. López**

Durante los años treinta, Castillo desembarcó de lleno en la política partidaria. A diferencia de Melo, que había articulado su vida de estudiante con la política, Castillo fue nombrado en su primer puesto político con 58 años. La crisis de 1930 fue crucial para volcar al juez y académico a la vida pública. Durante el golpe militar del General José F. Uriburu, Castillo fue nombrado interventor en la provincia de Tucumán y tuvo una actuación exitosa en la resolución de conflictos laborales en los ingenios azucareros (Lichtmajer y Parra, 2014, pp. 139-165). El debut político como comisionado federal en Tucumán resultó triunfador para su carrera y hacia 1932 fue electo senador nacional por su provincia natal en el marco de la restauración surgida con el gobierno de Agustín P. Justo. En el Senado fue un digno representante del grupo conocido como “coalición del Norte”, integrado por legisladores conservadores de las provincias del Noroeste y cuyo liderazgo partidario ejercía el influyente senador Robustiano Patrón Costas, presidente del Partido Demócrata Nacional (López, 2018b, pp. 79-112).

Pero también fue muy exitoso cabildeando apoyo en el Congreso Nacional para varios proyectos de ley. Promovió uno sobre sociedades de responsabilidad limitada, sancionado en 1932 bajo ley número 11.645, y otro sobre quiebras sancionado en 1933 como ley 11.719 (Gutiérrez, 1941, pp. 66-67). Sobre estos dos temas tuvo un aliado y socio valioso, colega de la Facultad de Derecho: el mismísimo Melo. Éste, titular de Castillo en la cátedra de Derecho Comercial, forjó una alianza estratégica en lo académico que se trasladó a lo político. Melo fue quien presentó un primer proyecto de autoría de Castillo en Diputados en 1914, y luego actuó como asesor en una comisión especial de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales para preparar el proyecto de sociedades comerciales y prestar asistencia técnica. Ambos proyectos fueron sancionados cuando Melo era Ministro del Interior del gobierno de Justo, y los dos hombres militaban en el mismo espacio.

Castillo se movió con energía y astucia en las bambalinas de la política nacional. Había pasado una década desde que el profesor Castillo conoció al General Justo, cuando éste aún era ministro de Guerra de Marcelo T. de Alvear y Castillo, decano de la Facultad de Derecho. Ambos estuvieron involucrados en los episodios de boicot estudiantil de la conferencia del coronel nacionalista Röttger. Es así





#### Artículo

Dos trayectorias académicas y políticas de profesores antirreformistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los casos de Leopoldo Melo y Ramón Castillo, 1920-1930. (pp. 100-130)

por **Ignacio A. López**

que, a partir de enero de 1936, el jurista fue convocado por el presidente Justo para asumir como ministro de Justicia e Instrucción Pública. A partir de abril de ese año sumó la cartera del Interior –a raíz de la salida de su colega Melo del gabinete– la que conservó hasta mediados de 1937, momento en que renunció para dedicarse de lleno a la campaña presidencial. Su gestión como ministro del Interior resultó vital por varias razones. Ese año se incorporó un importante contingente de radicales a la Cámara de Diputados del Congreso, debido a la vuelta de la UCR a las urnas y el levantamiento de la política de abstención. Castillo desactivó la parálisis en el Congreso mediante la negociación con legisladores de la oposición y del oficialismo para la aprobación de los diplomas de los recién incorporados. Pero más importante aún, promovió el tratamiento en julio de 1936 de la ley 12.298, por la cual se suprimió la representación de la minoría en las elecciones de electores de presidente y vicepresidente de la Nación así como en la de los electores de Senadores por la Capital Federal, sistema que rigió en las elecciones presidenciales de 1937. Esa “leve” modificación de la ley 8.871 (Sáenz Peña) posibilitó al oficialismo el control de la sucesión de cara a la próxima contienda que se avecinaba (Gutiérrez, 1941, pp. 211-213; Piñeiro, 2007, pp. 241-242).

El nombre de Castillo expresaba por esos años la pureza del conservadurismo norteno, además de haber demostrado una triunfante gestión ministerial. Cuando su nombre como candidato a vicepresidente de la fórmula de la Concordancia –debido al obstáculo generado entre las candidaturas vetadas de Patrón Costas y de Cárcano para el mismo puesto entre Justo y la mayoría demócrata– se hizo efectiva a mediados de 1937, el diario conservador *La Fronda* destacó su “sobriedad y severidad” y una carrera judicial, académica y política “sin vacilaciones” (López, 2015, pp. 282-309). Además subrayó su característica “rigidez” en el respecto de las normas que había impreso en el gobierno universitario cuando ocupó el decanato de la Facultad.<sup>26</sup>

A partir de febrero de 1938 asumió como vicepresidente de la Nación durante el mandato de Roberto M. Ortiz y cuando éste enfermó en

---

<sup>26</sup> *La Fronda*, 26 de junio de 1937, p. 1.



### Artículo

Dos trayectorias académicas y políticas de profesores antirreformistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los casos de Leopoldo Melo y Ramón Castillo, 1920-1930. (pp. 100-130)

por **Ignacio A. López**

1940 ocupó provisionalmente el Poder Ejecutivo (de julio de 1940 a junio de 1942). Cuando el presidente Ortiz renunció definitivamente a la presidencia, asumió con plenos poderes hasta mediados de 1943. Su presidencia fue clave para reconstruir el tejido político-conservador del Partido Demócrata Nacional dentro de la Concordancia y detener los avances democratizadores que había implementado su antecesor y que hubiesen derivado en una normalización del sistema político argentino a inicios de los años cuarenta (López, 2018b, pp. 79-112). Su presidencia fue asociada al nacionalismo económico, el conservadurismo político y la neutralidad inflexible ante la Segunda Guerra Mundial. Por ello, su estilo político y sus acciones desde la primera magistratura son inescindibles de su actividad previa como juez y como académico.

Durante sus últimos años de actividad docente, y como resultado de su consagración académica en la especialidad cosechó algunos reconocimientos, como la vicepresidencia del Comité Argentino de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial durante 1938, y la recepción de dos doctorados *honoris causa* de las universidades de Heidelberg (Alemania) y de la Universidad Federal de Río de Janeiro (Brasil). Se retiró completamente de sus cátedras en la Universidad de Buenos Aires en el año 1940, cuando ya era vicepresidente de la Nación. Dejó como sucesores en la materia Comercial I a los doctores Juan José Britos<sup>27</sup> y Héctor Julianéz.<sup>28</sup>

### Reflexiones finales

A lo largo de este escrito hemos procurado reconstruir la trayectoria académica y política de dos profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires que tuvieron participación coetánea en el gobierno de la Facultad durante los años veinte, y que desplegaron posteriormente –gracias a su inserción académica y su *expertise* universitaria previa– una destacada actividad política en el campo

---

<sup>27</sup> Juan José Britos fue abogado por la UBA. Profesor de Derecho Comercial en la Facultad de Derecho y en la de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Fue Juez en lo Comercial y Fiscal en la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta 1938.

<sup>28</sup> Héctor Julianéz fue abogado y doctor en Jurisprudencia. Profesor de Derecho Comercial en la Facultad de Derecho de la UBA. Ejerció también la carrera judicial en el fuero comercial.

### Artículo

Dos trayectorias académicas y políticas de profesores antirreformistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los casos de Leopoldo Melo y Ramón Castillo, 1920-1930. (pp. 100-130)

por **Ignacio A. López**

conservador. La selección de estos docentes obedeció en parte a que compartieron espacios de sociabilidad comunes, principalmente el de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, pero también otras pertenencias políticas: ambos fueron parte de los elencos de la Concordancia durante los años treinta y profesaron un claro antiyrigoyenismo y anticomunismo. Hemos intentado demostrar que su militancia en el sector “reaccionario” dentro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales fue un elemento inescindible de su accionar en el mundo conservador de los años veinte y treinta e informó parte de sus posiciones públicas durante los años de la restauración conservadora.

La reconstrucción de linajes académicos mostró una prestigiosa asociación de figuras en modo ascendente (mentores, padrinos, profesores titulares) y descendente (discípulos y sucesores). Estos mentores y discípulos no solo se destacaron académicamente en la Universidad de Buenos Aires, sino que, además, conformaron cuadros dirigentes y se dedicaron a actividades políticas en las décadas subsiguientes. Desde el punto de vista generacional, Melo y Castillo fueron eslabones de una cadena que unió dos cohortes de prestigiosos juristas y políticos, una de inicios de siglo y otra de mediados de siglo.

Los vínculos académicos forjados en la Facultad de Derecho resultaron cruciales para la actividad política y el encumbramiento en el servicio público durante los años de veteranía. Los lazos forjados en los claustros sirvieron para consolidar y afianzar la conquista de espacios centrales de decisión política. Como hemos señalado más arriba, tal vez la administración del profesor-presidente Castillo sea una de las coyunturas más fructíferas para analizar cómo esos lazos académicos forjados en los claustros durante las décadas anteriores se convirtieron en cuadros políticos a inicios de los años cuarenta, y cómo sus posiciones en el gobierno universitario fueron inescindibles de sus posicionamientos políticos en la democracia argentina de entreguerras.





### Artículo

Dos trayectorias académicas y políticas de profesores antirreformistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los casos de Leopoldo Melo y Ramón Castillo, 1920-1930. (pp. 100-130)

por Ignacio A. López

El contenido de este artículo se encuentra bajo la licencia de Creative Commons 4.0.



## Apéndice

### Cuadro I. Filiaciones universitarias

	Facultad de Derecho UBA	Facultad de Derecho UNLP
<b>Leopoldo Melo</b>	X	X
<b>Ramón Castillo</b>	X	X

Fuente: Elaboración propia en base a *Quién es quién*, 1939

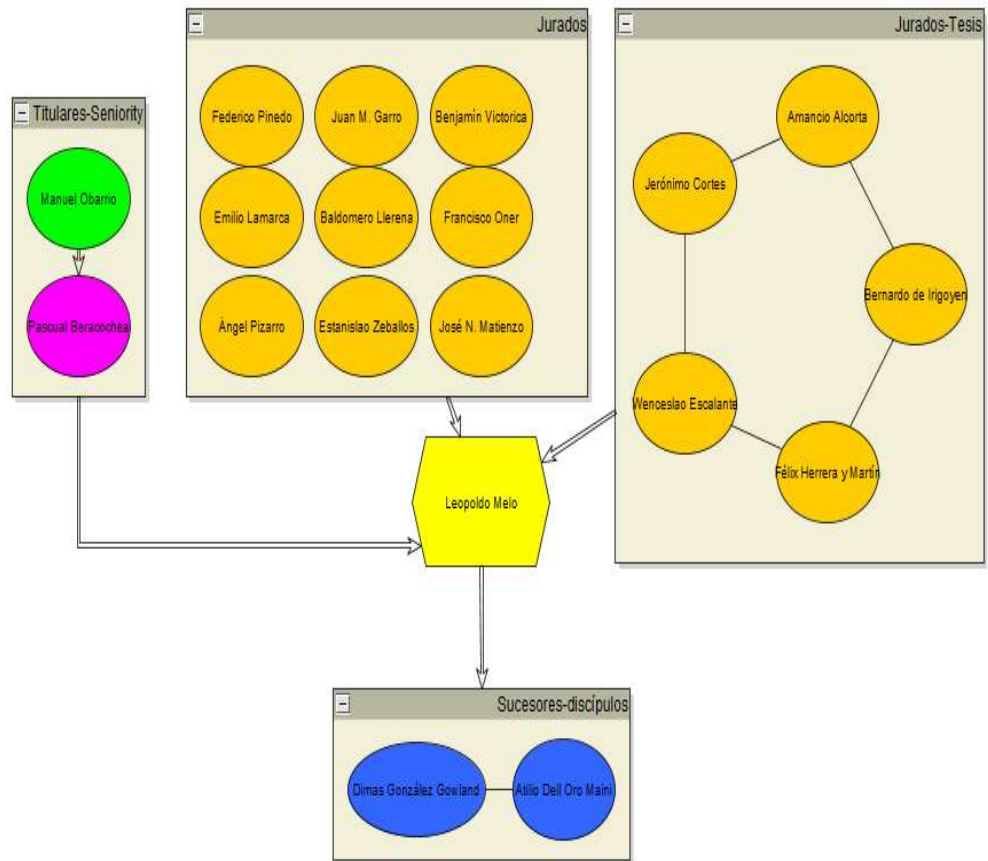
### Cuadro II. Filiaciones en academias nacionales

	Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas	Academia Nacional de Ciencias Económicas	Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales
<b>Leopoldo Melo</b>	X	X	X
<b>Ramón Castillo</b>			X

Fuente: Elaboración propia en base a *Quién es quién*, 1939

**Artículo**  
Dos trayectorias académicas y políticas de profesores antirreformistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los casos de Leopoldo Melo y Ramón Castillo, 1920-1930. (pp. 100-130)  
por **Ignacio A. López**

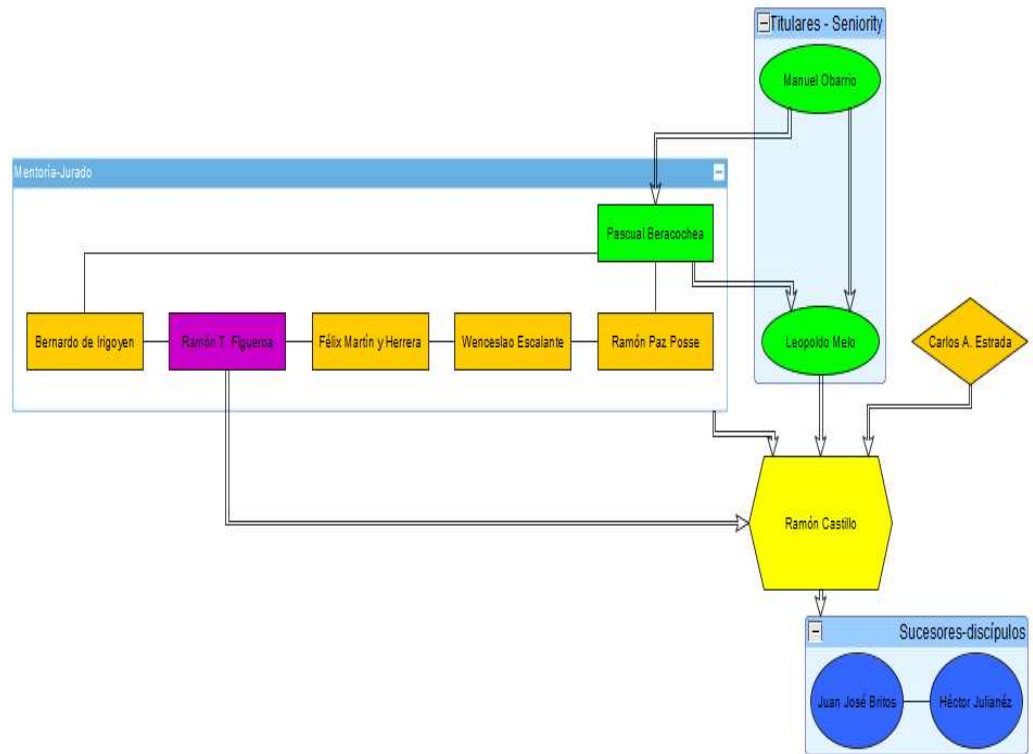
### Sociograma I. Linaje académico de Leopoldo Melo



Fuente: Elaboración propia vía y Ed Graph Editor en base a Legajo personal del Museo de la Facultad de Derecho.

**Artículo**  
Dos trayectorias académicas y políticas de profesores antirreformistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los casos de Leopoldo Melo y Ramón Castillo, 1920-1930. (pp. 100-130)  
por **Ignacio A. López**

## Sociograma II Linaje académico de Ramón Castillo



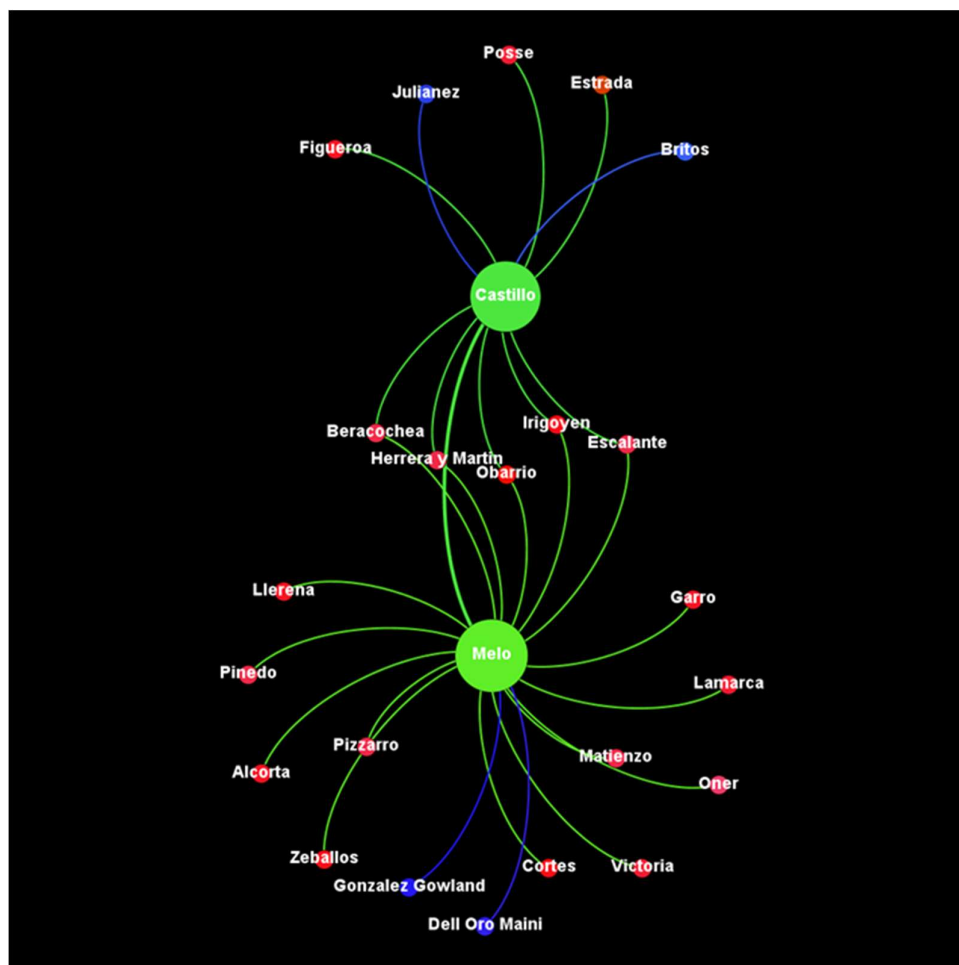
Fuente: Elaboración propia vía y Ed Graph Editor en base a Legajo personal del Museo de la Facultad de Derecho.

### Artículo

Dos trayectorias académicas y políticas de profesores antirreformistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los casos de Leopoldo Melo y Ramón Castillo, 1920-1930. (pp. 100-130)

por Ignacio A. López

## Sociograma III. Linajes académicos cruzados de Leopoldo Melo y Ramón Castillo



Fuente: Elaboración propia vía *Gephi* en base a Museo de la Facultad de Derecho.

### Referencias bibliográficas

- Buchbinder, P. (2005). *Historia de las universidades argentinas*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Buchbinder, P. (2008). *¿Revolución en los claustros? La Reforma Universitaria de 1918*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Buchbinder, P. (2012). Formación de los sectores dirigentes y controversias políticas en el ámbito universitario: el caso de las Facultades de Derecho, 1890-1912. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 37, 115-142.
- Buchbinder, P. (2013). *La Universidad en los debates parlamentarios*. Buenos Aires: UNGS.





Artículo

Dos trayectorias académicas y políticas de profesores antirreformistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los casos de Leopoldo Melo y Ramón Castillo, 1920-1930. (pp. 100-130)

por Ignacio A. López

- Bustelo, N. (2016). Derecho, extensión universitaria y revolución social. La Reforma Universitaria en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (1918-1930). *Revista Conflicto Social*, 9 (16), 60-30.
- Cutolo, V. (1951). *La Facultad de Derecho después de Caseros*. Buenos Aires: Ed. Elche.
- Dahrendorf, R. (1969). Law faculties and the German upper class. En Vilhelm, A., *Sociology of law. Selected readings* (pp. 294-309). Baltimore: Penguin Books.
- Dell'Oro Maini, A. (1956). La labor universitaria de Leopoldo Melo. En Asociación Argentina de Derecho Comparado, *Estudios jurídicos en homenaje al profesor Leopoldo Melo* (pp. 17-65). Buenos Aires: Tipográfica Editora Argentina.
- García Costa, V. (1997). *Alfredo Palacios. Entre el clavel y la espada. Una biografía*. Buenos Aires: Planeta.
- Graciano, O. (2003). Intelectuales, ciencia y política en la Argentina neoconservadora. La experiencia de los universitarios socialistas. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 14 (2), 51-70.
- Graciano, O. (2005). Los proyectos científicos y las propuestas legislativas de los intelectuales socialistas para la renovación de la Universidad argentina, 1918-1945. En H. Camarero y C. Herrera (eds.), *El Partido Socialista en Argentina. Sociedad, política e ideas a través de un siglo* (pp. 273-297). Buenos Aires: Prometeo.
- Graciano, O. (2008). *Entre la Torre de Marfil y el compromiso político. Intelectuales de izquierda en Argentina 1918 - 1955*. Bernal: UNQ.
- Graciano, O. (2018). Trayectoria intelectual y política de un profesional socialista: el ingeniero civil Emilio Dickmann. *Estudios Sociales*, 55 (2), 147-173. <https://doi.org/10.14409/es.v55i1.7213>
- Gutiérrez, E. (1941). *Bosquejos biográficos del Dr. Ramón Castillo*. Buenos Aires: Imprenta López.
- Halperin Donghi, T. (2002). *Historia de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Eudeba.
- Hendricks, C., y Levine, R. (1981). Pernambuco's Political Elite and the Recife Law School. *The Americas*, 37 (3), 291-313. Recuperado de JSTOR, [www.jstor.org/stable/980704](http://www.jstor.org/stable/980704).
- Ibarguren, F. (1970). *Orígenes del nacionalismo argentino*. Buenos Aires: Celcius.
- Imaz, J. L. (1964). *Los que mandan*. Buenos Aires: Eudeba.
- Kagan, R. (1975). Law Students and Legal careers in Eighteenth-Century France. *Past & Present*, 68 (1), 38-72. Recuperado de JSTOR, <https://doi.org/10.1093/past/68.1.38>
- Lichtmajer, L. y Parra, G. (2014). Revisando la crisis de los partidos desde una escala provincial. Radicales y conservadores en Tucumán (1940-1943). *Revista de Historia Americana y Argentina*, 49 (1-2), 139-165.
- López Cantera, M. (2014). Detrás del debate. La cuestión comunista y la criminalización en la ley de represión al comunismo de 1936. *Contenciosa*, 2 (3), 1-17.



**Artículo**

Dos trayectorias académicas y políticas de profesores antirreformistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los casos de Leopoldo Melo y Ramón Castillo, 1920-1930. (pp. 100-130)

por **Ignacio A. López**

- López Cantera, M. (2015). Las estrategias del comunismo argentino en la mirada del nacionalismo reaccionario durante la década de 1930. *Páginas. Revista Digital de la Escuela de Historia*, 7 (15), 63-81.
- López Cantera, M. (2019). Orígenes y consolidación del anticomunismo en Argentina (1917-1943) (Tesis doctoral). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- López, I. (2015). Ante la traición "peludista": el diario La Fronda y el presidente Roberto M. Ortiz (1937-1940). *PolHis*, 14 (7), 282-309.
- López, I. (2017). Un frente nacional en tiempo de crisis: la Concordancia y el ocaso de la política de los viejos acuerdos. En L. Losada (comp.), *Política y vida pública. Argentina (1930-1943)* (pp. 19-34). Buenos Aires: Imago Mundi.
- López, I. (2018a). *La república del fraude y su crisis. Política y poder en tiempos de Roberto M. Ortiz y Ramón S. Castillo: Argentina 1938-1943*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- López, I. (2018b). Los conservadores contraatacan. Repensando la política presidencial y las prácticas político-partidarias en tiempos de Ramón S. Castillo (Argentina, 1940-1943). *Historia*, 51 (I), 79-112.
- Losada, L. (2018). Soberanía y libertad. Balances y diagnósticos de Mariano de Vedia y Mitre sobre el liberalismo (Argentina, 1920-1950). *Anuario IEHS*, 33 (2), 39-60.
- Marshall, B. K. (1977). Professors and Politics: The Meiji Academic Elite. *Journal of Japanese Studies*, 3 (1), 71-97. Recuperado de doi:10.2307/132013.
- McGee Deutsch, S. (2003). *Contrarrevolución en la Argentina, 1900-1932. La Liga Patriótica Argentina*. Bernal: UNQ.
- Molinelli, G., Palanza, M. V., Sin, G. (1999). *Congreso, Presidencia y Justicia en Argentina*. Buenos Aires: Taurus.
- Murilo de Carvalho, J. (1982). Political Elites and State Building: The Case of Nineteenth-Century Brazil. *Comparative Studies in Society and History*, 24 (3), 378-399. Recuperado de JSTOR [www.jstor.org/stable/178507](http://www.jstor.org/stable/178507).
- Ojea Silva, N. (2016). *El Bernardismo: El elenco político detrás de la Gobernación de Buenos Aires (1898-1902)*. Ponencia presentada en las I Jornadas de Jóvenes Investigadores en Historia, Caseros, 5 y 6 de mayo, Instituto de Estudios Históricos, Universidad Tres de Febrero.
- Olaza Pallero, S. (2016). Ramón S. Castillo, decano de la Facultad de Derecho de Buenos Aires. Una reacción conservadora al orden reformista universitario. En T. Ortiz (coord.), *Hombres e Ideas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires* (pp. 185-213). Buenos Aires: Facultad de Derecho UBA.
- Ortiz, T. (2008). *Historia de la Facultad de Derecho*. Buenos Aires: La Ley.
- Ortiz, T. (coord.) (2012). *La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la formación de las élites*. Buenos Aires: Facultad de Derecho UBA.
- Ortiz, T. (coord.) (2013). *La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: su legado histórico*. Buenos Aires: Facultad de Derecho UBA.



**Artículo** Ortiz, T. (coord.) (2014). *Nuevos aportes a la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Facultad de Derecho UBA.

Dos trayectorias académicas y políticas de profesores antirreformistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los casos de Leopoldo Melo y Ramón Castillo, 1920-1930. (pp. 100-130)

Ortiz, T. (coord.) (2015). *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Enseñanzas de su historia*. Buenos Aires: Facultad de Derecho UBA.

Ortiz, T. (coord.) (2017). *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, protagonista de la historia argentina*. Buenos Aires: Facultad de Derecho UBA.  
por **Ignacio A. López**

Pérez-Perdomo, R. (2006). *Latin American Lawyers. A Historical Introduction*. Stanford: Stanford University Press.

Persello, A. V. (2007). *Historia del radicalismo*. Buenos Aires: Edhasa.

Piñeiro, E. (2007). *Los radicales antipersonalistas. Historia de una disidencia. 1916-1943* (Tesis doctoral). Universidad Torcuato Di Tella, Buenos Aires.

Pollitzer, M. (2017). El gobierno representativo bajo escrutinio universitario. Interlocutores y problemas debatidos en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires a fines del siglo XIX. En *XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Mar del Plata, 9-11 de agosto.

Pollitzer, M. (2018). Abstencionismo político y sufragio obligatorio a comienzos del siglo XX: la voz la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. *PolHis*, 11 (21), 123-160.

Roldán, D. (1993). *Joaquín V. González, a propósito del pensamiento político liberal*. Buenos Aires: CEAL.

Roldán, D. (2006). *Crear la democracia. La Revista Argentina de Ciencias Políticas y el debate en torno a la República Verdadera*. Buenos Aires: FCE.

Roldán, D. (2008). Rodolfo Rivarola y el impasse democrático de la derecha liberal. *Estudios sociales. Revista universitaria semestral*, 34 (1), 29-49.

Sánchez Viamonte, C. (1928). *La cultura frente a la Universidad*. Buenos Aires: J. Samet.

Sanguinetti, H. (1974). Historia política de la Facultad de Derecho. *Todo es Historia*, 89, 8-35.

Tau Anzoátegui, V. (1999). *Las ideas jurídicas en la Argentina (siglos XIX-XX)*. Buenos Aires: Ed. Perrot.

Vanossi, J. R. (1997). *Leopoldo Melo*. Buenos Aires: Ediciones CARL.

Zimmermann, E. (1995). *Los liberales reformistas: la cuestión social en la Argentina, 1890-1916*. Buenos Aires: Sudamericana-UdeSA.

Zimmermann, E. (2008). Los deberes de la Revolución: José Nicolás Matienzo y el golpe militar en la Argentina de 1930. *Estudios Sociales*, 34 (1), 51-74.

Zimmermann, E. (2012). Constitucionalismo, historia del derecho e historia política: ¿el retorno de una tradición historiográfica? *PolHis*, 5 (10), 36-42.

Zimmermann, E. (2014). Translations of the American Model in Nineteenth Century Argentina: Constitutional Culture as Global Entanglement. En T. Duve (ed.), *Entanglements in Legal History: Conceptual Approaches. Global perspectives on Legal History* (pp. 385-424). Frankfurt am Main: Max Planck Institut.